

AGENCIA DE RESIDUOS DE CATALUÑA

ANUNCIO

de información pública del Proyecto de decreto por el que se aprueba el Programa de Gestión de Residuos de la Construcción de Cataluña (PROGROC) y se regula la producción y la gestión de los residuos de la construcción y el canon sobre la deposición controlada de los residuos de la construcción.

Mediante este anuncio se somete a información pública el Proyecto de decreto por el que se aprueba el Programa de Gestión de Residuos de la Construcción de Cataluña (PROGROC) y se regula la producción y gestión de los residuos de la construcción y el canon sobre la deposición controlada de los residuos de la construcción, el cual está a disposición de las personas interesadas en la sede de la Agencia de Residuos de Cataluña (c. Dr. Roux, 80, 08017 Barcelona), en los Servicios Territoriales del Departamento de Medio Ambiente y Vivienda en Barcelona (travessera de Gràcia, 56, 08006 Barcelona), Girona (c. Ultònia, 10-12, 17002 Girona), Tarragona (c. Cardenal Vidal i Barraquer, 12-14, 43005 Tarragona), Lleida (rda. Sant Martí, 2-6, 25006 Lleida) y Terres de l'Ebre (c. Burgos, 17, 43870 Amposta), o bien se puede consultar en la sede electrónica de la Agencia de Residuos de Cataluña <http://www.arc.cat> para que puedan hacerse las observaciones oportunas desde el día siguiente a la fecha de publicación de este Anuncio en el DOGC y hasta el 30 de septiembre de 2009. Las observaciones deben remitirse a la Agencia de Residuos de Cataluña (Dr. Roux, 80, 08017 Barcelona), Área Jurídica, Departamento de Asesoría de Contratación. La documentación correspondiente al procedimiento de elaboración de esta disposición puede consultarse en la sede de la Agencia de Residuos de Cataluña.

Barcelona, 24 de julio de 2009

GENOVEVA CATALÀ I BOSCH

Directora

(09.204.116)
